

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 562**

10 de enero de 2018

Presentada por el señor *Tirado Rivera*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la falta de agua potable en la Comunidad Amadeo, Sector Los Vargas en la Comunidad Las Granjas y la calle Maldomora del Barrio Pugnado Afuera de Vega Baja y para otros fines.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado mes de septiembre del 2017, Puerto Rico fue afectado por el paso de los Huracanes Irma y María, siendo María el huracán más potente de la historia moderna. El paso de los sistemas ciclónicos nos dejó un lastre de daños y experiencias. Estas se pueden constatar en las comunidades que aún no disfrutaban del derecho al acceso y disponibilidad de agua potable en sus residencias en toda la Isla, como es el caso del Municipio de Vega Baja. Comunidades del Municipio de Vega Baja que confrontaban problemas con el recurso del agua y los eventos atmosféricos han agravado la existente situación. Estas son: la Comunidad Amadeo, el Sector Los Vargas en la Comunidad Las Granjas y la Calle Maldomora del Barrio Pugnado Afuera. Algunas por meses, otras por años han preciado de la falta del preciado recurso hídrico.

El agua es un elemento fundamental para la existencia y calidad de vida. La Organización de Naciones Unidas (2005) establece que el agua libre de impurezas y un saneamiento adecuado son dos factores indispensables para asegurar la salud y la protección de los seres humanos contra muy diversas enfermedades. Por otra parte, la Organización Panamericana de la Salud (1999) menciona que el agua y la salud de la población son dos factores inseparables. De igual forma, la

disponibilidad del recurso hídrico debe contar siempre con los parámetros requeridos, entendiéndolos como parámetros físicos, químicos, biológicos, bacteriológicos, adecuación para la osmosis y los índices de estabilidad de las aguas carbonato-cálcicas.

El gobierno como regente gubernamental tiene el deber ministerial de proveer el abastecimiento de agua potable cumpliendo con el derecho que ostenta nuestras comunidades a una vida digna, que desarrolle las capacidades plenas en del a un crecimiento comunitario y social. Estas comunidades han carecido por mucho tiempo sin agua potable, por tanto, es menester que esta Asamblea Legislativa investigue las causas de la falta de agua potable en la Comunidad Amadeo, el Sector Los Vargas en la Comunidad Las Granjas y la calle Maldomora del Barrio Pugnado Afuera de Vega Baja.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1           Sección 1.- Se ordenar a la a la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios
- 2   Públicos Esenciales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la
- 3   falta de agua potable en la Comunidad Amadeo, el Sector Los Vargas en la Comunidad Las
- 4   Granjas y la calle Maldomora del Barrio Pugnado Afuera de Vega Baja y para otros fines.
- 5           Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 6   recomendaciones, en un término de noventa (90) días, luego de aprobada esta Resolución.
- 7           Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 8   aprobación.